

DECRETO N°

1518

NEUQUÉN, 28 AGO 2001

VISTO:

El Expediente SEO N° 6833-M-01, originado en la nota s/n° de la Subsecretaría de Economía, mediante la cual eleva nota remitida por el señor Jorge Menéndez, Coordinador General de EDITORES S.R.L., solicitando el auspicio de este Municipio para la "**CONEXPO COMAHUE 2001- Congreso y Exposición de Ingeniería Eléctrica, Luminotecnia, Ingeniería de Control y Automatización**", a llevarse a cabo los primeros días de noviembre de 2001; y el proyecto de decreto elaborado por la citada Subsecretaría; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del citado evento es la exhibición y actualización tecnológica, con el dictado de conferencias a cargo de especialistas;

Que el acceso a todas las actividades (exposición y conferencias) es totalmente gratuito;

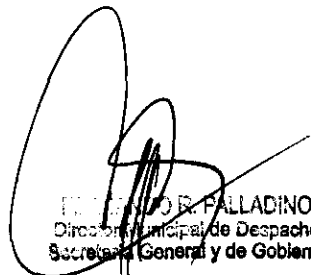
Que esta exposición reviste sumo interés para sectores considerandos claves para la economía del Municipio, contando con antecedentes exitosos en los años 1995, 1997 y 1999 en los Gimnasios del Parque Central y Ruca Che, siendo declarada de Interés Municipal en su primera edición por medio del Decreto N° 2002/94;

Que el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) **DECLARAR** de Interés Municipal la "**CONEXPO COMAHUE 2001- Congreso y Exposición de Ingeniería Eléctrica, Luminotecnia, Ingeniería de Control y Automatización**", organizada por EDITORES S.R.L., a llevarse a cabo los primeros días del mes de noviembre de 2001; de acuerdo a lo
...2º///


FERNANDO R. PALLADINO
Dirección Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

///...2º

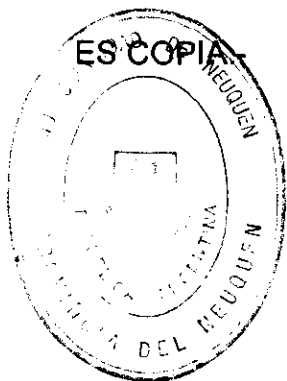
expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) Por la Secretaría de Economía y Gestión Urbana, remítase fotocopia ----- de la presente norma legal a la entidad organizadora.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

///mee.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-

FERNANDO PALADINO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno